Naciones Unidas DP/DCP/PRY/2

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
15 de julio de 2014
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2014
Nueva York, 2 a 5 de septiembre de 2014
Tema 4 del programa provisional
Programas por países y asuntos conexos

Documento del programa para la República del Paraguay (2015-2019)

Índice

Página

I. Justificación del programa 2

II. Prioridades del programa y alianzas 6

III. Gestión del programa y de los riesgos 8

IV. Seguimiento y evaluación 9

Anexo

Marco de resultados y recursos para la República del Paraguay (2015-2019) 10

14-57594 (S) 080814 110814

Se ruega reciclar

I. Justificación del programa

1. Desde el retorno a la democracia en 1989, el Paraguay ha procurado fortalecer sus instituciones políticas y la administración pública. La tasa de crecimiento media anual de su producto interno bruto (PIB) entre 1982 y 2002 fue solo de un 2%, mientras que su PIB per cápita se mantuvo estancado. Sin embargo, entre 2003 y 2013 se registró una tasa de crecimiento media anual de cerca del 5%, si bien dicha tasa oculta una gran inestabilidad derivada de las perturbaciones relacionadas con el clima. En 2013, la tasa de crecimiento del 13,6% (la más elevada de América Latina) reflejó una fuerte recuperación luego de que en 2012 se produjera una contracción del 1,2% como consecuencia de una grave sequía, según las cifras publicadas por el Fondo Monetario Internacional en 2014. En 2012, el PIB *per capita* del país fue de 4.497 dólares de los Estados Unidos (medido en relación con la paridad del poder adquisitivo en dólares de 2005 de los Estados Unidos). A pesar de la reciente recuperación económica y de las perspectivas de crecimiento favorables, cabe mencionar, entre los principales retos que debe enfrentar el país, la reducción de la pobreza y de la desigualdad, mediante un modelo inclusivo y sostenible de crecimiento, la reducción de la vulnerabilidad a los cambios macroeconómicos que se producen en países vecinos (especialmente en el Brasil), la consolidación de las instituciones democráticas, el fomento de la obligación de rendición de cuentas y de la capacidad de respuesta frente a las exigencias ciudadanas que claman por una mayor representación y participación, y la mejora de la capacidad de resistencia tanto de las personas como de las comunidades frente a los riesgos naturales y a los provocados por las conductas humanas.

2. En 2013, la tasa total de pobreza del Paraguay fue del 23,8%. Desde 2003, se ha registrado en el país una reducción de la pobreza en función de los ingresos de aproximadamente 20 puntos porcentuales (44%). Habida cuenta de que en 2013 se registraron tasas de pobreza extrema del 10,1%, el país está a punto de lograr la meta del Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) consistente en una reducción del 9%. En 2003, la tasa de pobreza extrema fue del 21,2%. Los sectores pobres de la población se concentran en las zonas rurales (el 57,4% del total de la población) y la pobreza afecta al 32,5% de las mujeres, según datos de 2011. Si bien los pueblos indígenas representan solo el 2% de la población del país, el 71,8% de estos viven en la pobreza (2008), el 39% es analfabeto y su tasa de participación en el mercado de trabajo es baja, un 52%. En 2013, la agricultura y la ganadería representaron cerca del 23% del PIB, aunque la contribución indirecta de estas actividades alcanza al 41%, lo que las transforma en los principales impulsores del crecimiento económico. La tasa de participación en la fuerza de trabajo del Paraguay es de un 64,3%, con una tasa superior de hombres en relación con las mujeres (74,7% y 53,8%, respectivamente). La población activa constituye el 95,1% de la tasa de participación en la fuerza laboral, y la tasa de subempleo es del 20,6%. En 2013, el índice de Gini fue de 0,4776, inferior al de 2011 (0,5199). Sin embargo, por causas históricas, el índice de concentración de la propiedad de la tierra (índice de Gini) es uno de los más elevados de América Latina al llegar a 0,93 (2008). En 2012, según el *Informe sobre Desarrollo Humano 2013*, el Paraguay ocupaba el lugar 111 de un total de 186 países, con un índice de desarrollo humano de 0,659, situándose así, por debajo de la media de América Latina, que es de 0,741. En líneas generales, el país ha venido realizando progresos importantes en pos de la consecución de los ODM, si bien aún debe enfrentar problemas relacionados con los servicios básicos de saneamiento, la mortalidad infantil y la mortalidad materna.

3. Gran parte del crecimiento y de la reducción de la pobreza que se registran actualmente se debe al auge de los recursos naturales primarios. Así pues, en el sector primario, la producción pecuaria y la agricultura comercial han aumentado en las últimas décadas, y la superficie cultivada con soja casi se triplicó entre 1997 y 2012. Esta situación representa una amenaza para la cubierta forestal e incrementa las emisiones que se producen como consecuencia de los cambios en el uso de la tierra, que generan el 95% de las emisiones totales de CO^2 del país. El ritmo de pérdida de bosques ha duplicado la media que se registra en América Latina, y representa aproximadamente un total de 179.000 hectáreas anuales, lo cual conlleva la destrucción de los medios de sustento, principalmente de los pueblos indígenas. Es probable que esta situación traiga consigo un incremento en la frecuencia con que se registran sequías e inundaciones graves, así como un aumento de los costos económicos y sociales conexos: escasez de agua para uso residencial e industrial, repercusiones importantes en el sector primario y mayores dificultades para acceder al suministro de energía. En realidad, si bien el Paraguay es el país que cuenta con la mayor tasa de producción hidroeléctrica *per capita* a escala mundial, el consumo de este tipo de energía en la matriz energética del país alcanza solo el 15%. En la actualidad, el 46% de la energía que se consume en el país se basa en la biomasa. El sector industrial depende en gran medida de la madera, que representa el 49,6% del consumo de energía. Uno de los mayores retos que debe enfrentar el país consiste en armonizar las oportunidades de crecimiento económico con el uso de los recursos naturales que promuevan la inclusión de los grupos vulnerables (mujeres y pueblos indígenas) en el marco de un proceso de desarrollo más equitativo y sostenible.

4. La debilidad de las instituciones democráticas, sumada a una reducida participación cívica, constituye un grave problema para la promoción de una gobernanza democrática, participativa e inclusiva. Los indicadores comparativos muestran una escasa estabilidad política (-0,84 en 2012, según el indicador del Banco Mundial) y un bajo nivel de eficiencia de la administración pública (-0,90 en 2014). Por otra parte, según el Latinobarómetro 2013, el 58% de los paraguayos estiman que la democracia de su país es una “democracia con grandes problemas”. Esta “democracia de baja calidad” es en parte la consecuencia de un débil empoderamiento de las poblaciones pobres y excluidas, incluida la población indígena, que no disponen de los mecanismos que les proporcionarían una mayor participación en el proceso de formulación de políticas. Además, si bien la tasa de nombramientos de cargos públicos basados en consideraciones de mérito aumentó del 1% al 26% (entre 2008 y 2011), sigue siendo baja y reduce la eficiencia de la administración pública. Otros factores que cercenan gravemente el ejercicio efectivo y gradual de los derechos civiles y políticos son los siguientes: a) el acceso limitado a la justicia con que cuentan, en particular, la población pobre de las zonas rurales y la población indígena, a raíz de la centralización geográfica de los mecanismos de justicia; b) los prejuicios sociales en lo atinente al acceso a la justicia (solo el 18% estima que existe igualdad ante la ley) y a los servicios públicos; c) el control inadecuado de la corrupción (en 2013, el Paraguay ocupó el lugar 150 de una lista de 177 países, según el Índice de Percepción de la Corrupción elaborado por Transparency International); y d) el déficit de rendición de cuentas (en 2012, el valor del Banco Mundial relativo a la participación y la rendición de cuentas fue de -0,15). En resumen, debe mejorarse la representación y participación ciudadana, así como modernizarse y consolidarse las instituciones del gobierno, y en especial, el sistema electoral, con miras a consolidar la participación ciudadana mediante la representación política. En especial, la participación de la mujer en los procesos de

adopción de decisiones políticas es reducida, pues solo el 19% de los escaños del parlamento son ocupados por mujeres. En términos generales, esta situación se traduce en un constante desinterés de la ciudadanía por las instituciones políticas. En los hechos, el grado de satisfacción con la democracia ha caído del 39% al 25% entre 2011 y 2013, según el Latinobarómetro.

5. La vulnerabilidad a los desastres naturales continúa amenazando los logros económicos y sociales conseguidos hasta el momento. El mapa de riesgos del país es muy heterogéneo, pues presenta sequías e inundaciones cíclicas y recurrentes que tienen repercusiones tanto en zonas urbanas como rurales. Las amenazas de carácter social y las provocadas por conductas humanas relacionadas con la dinámica del crecimiento económico, la pobreza, la desigualdad de los ingresos y la concentración en la propiedad de la tierra agravan los efectos de los fenómenos meteorológicos extremos, lo que a su vez tiene repercusiones directas sobre los medios de sustento, en especial, de las poblaciones rural e indígena. La urbanización ha ido creciendo de manera progresiva y la falta de empleo ha fomentado la migración de las zonas rurales a las urbanas. Los nuevos pobladores se concentran en las zonas de riesgo en la periferia de los grandes centros urbanos, lo que contribuye a incrementar su vulnerabilidad. El Paraguay es principalmente un país urbano, pues el 59,2% de su población vive en ciudades frente al 40,8% que habita en zonas rurales. Los marcos institucionales concebidos para brindar apoyo a la puesta en marcha de políticas públicas y para propiciar una mayor capacidad de resiliencia han redundado en avances notables en el plano nacional. La política nacional de gestión y reducción de riesgos aprobada en 2014 constituye una medida importante para la consecución de tales objetivos. Así y todo, aún persisten algunos problemas para consolidar un sistema nacional integrado de gestión de riesgos que promueva la resiliencia y para desarrollar la capacidad del país a fin de que pueda evaluar y cuantificar las repercusiones de los desastres y demás amenazas. Si bien el Paraguay ha realizado esfuerzos y logrado avances en el plano nacional, los marcos e instituciones de reglamentación para la puesta en marcha de las políticas de gestión de riesgo a nivel local se encuentran en una etapa incipiente y deben incorporar criterios adecuados desde un punto de vista de la igualdad entre los géneros y del respeto de los derechos de los pueblos indígenas. Del mismo modo, el país no dispone de instrumentos uniformes ni de mapas refundidos en los planos nacional y subnacional que contribuirían a evaluar los riesgos de manera adecuada y a promover la puesta en marcha de sistemas que permitan calcular las pérdidas económicas ocasionadas por los desastres. Respecto de la preparación para la intervención y respuesta en casos de desastre, el Gobierno se enfrenta al desafío de establecer un sistema nacional de alerta temprana y de elaborar planes de alcance nacional para hacer frente a las amenazas de forma coordinada.

6. En la evaluación de los resultados de desarrollo (2010) se puso de relieve la contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el contexto de transición democrática de los últimos diez años. En la evaluación se señala que el PNUD intervino en áreas cruciales a fin de establecer las bases para lograr un mayor desarrollo humano, enriqueció el debate y la reflexión mediante sus servicios de asesoría y asistencia técnica en una etapa crítica de cambios y fortaleció las capacidades del poder ejecutivo. En las evaluaciones de 2010 y de 2012 se pone de manifiesto que las actividades del PNUD influyeron positivamente en la formulación de políticas, lo que trajo aparejado la instauración del primer organismo estructurado de políticas sociales, la formulación de políticas ambientales y de

políticas sobre gestión de riesgos con rendición de cuenta a nivel local, y la inclusión en el programa político de la cuestión relativa a la erradicación de prácticas discriminatorias basadas en el género y la etnia. El PNUD también contribuyó a establecer organizaciones sociales democráticas, actuó como mediador para ayudar a las partes a alcanzar acuerdos sobre la base del principio del equilibrio entre la demanda social y la capacidad del Estado para satisfacerla y facilitó el proceso de formación de consenso. El PNUD brindó apoyo a la modernización de las entidades públicas y contribuyó a aumentar su eficacia, lo que tuvo una gran repercusión en la instauración del Gabinete Social y de su Secretaria Técnica, así como en el desarrollo de las capacidades de diversos ministerios e instituciones nacionales.

7. Las enseñanzas extraídas de los ciclos de cooperación anteriores sugieren que el valor agregado de las actividades del PNUD en el Paraguay fue la ayuda brindada para el desarrollo de capacidades mediante la prestación de servicios de asesoría y asistencia técnica en apoyo de la formulación y aplicación de políticas públicas, así como del establecimiento de sistemas de gestión basada en los resultados. La ventaja comparativa del PNUD en esta esfera se basa en su propia experiencia, sus mejores prácticas en intervenciones verificables, reproducibles y adaptables a los planos local y nacional y en la amplia red mundial y regional de conocimientos. Asociados clave para el desarrollo han señalado repetidamente la capacidad del PNUD para facilitar la coordinación de la cooperación pública, privada e internacional y para promover el diálogo y contribuir a la formación de consensos para respaldar políticas públicas como una de sus ventajas comparativas. Por lo tanto, el nuevo programa se ajusta al cambio institucional estratégico de la organización y centra su atención en la prestación de servicios de asesoramiento normativo de gran calidad y en los criterios de programación orientados a atender las necesidades de desarrollo.

8. A fin de garantizar la sostenibilidad de las intervenciones del PNUD, en la evaluación de los resultados de desarrollo se recomendó brindar un apoyo más directo a la sociedad civil, forjar vínculos más estrechos con el poder legislativo y el poder judicial, y prestar más atención a las poblaciones más vulnerables. Por otra parte, se hizo hincapié en que era preciso fortalecer las capacidades institucionales para obtener resultados y abordar los retos que presenta la sostenibilidad del programa del PNUD. A la vista de estas recomendaciones, el PNUD promoverá la cooperación en los planos nacional y subnacional, lo que supondrá la participación del poder ejecutivo —en su carácter de encargado de la formulación de políticas públicas; el Poder Legislativo —en su función de supervisión y en uso de sus facultades normativas; el poder judicial —a los efectos de garantizar el acceso a la justicia; las organizaciones de ciudadanos —en su doble función de agentes activos y de defensores de las políticas; los empresarios —en su carácter de promotores de las inversiones de valor compartido y del trabajo decente; y las instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales (ONG) —en su carácter de agentes multiplicadores de ideas y medidas transformadoras.

II. Prioridades del programa y alianzas

9. El programa para el país, 2015-2019, contribuye al plan nacional de desarrollo, 2013-2018, y se ajusta al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), 2015-2019, y al plan estratégico del PNUD, 2014-2017.

10. *El crecimiento y el desarrollo son inclusivos y sostenibles e incorporan capacidades productivas que generan empleo y medios de sustento para los pobres y excluidos*. El PNUD centrará su atención en apoyar las medidas del Gobierno tendientes a reducir la pobreza extrema y a mejorar los sistemas de protección social, mediante experiencias piloto que contribuirán a la formulación de políticas públicas y que posteriormente se adaptarán a las necesidades existentes en el ámbito nacional. Utilizando los informes nacionales sobre desarrollo humano, el PNUD fomentará la adopción de medidas que permitan una mayor representación de los ciudadanos e incentiven su participación en la vida pública mediante, por ejemplo, foros de debate, y formulará recomendaciones para resolver los problemas de desarrollo que sean de interés de los ciudadanos y de los encargados de adoptar decisiones. Aprovechando la experiencia adquirida, el PNUD respaldará la participación en la formulación de modelos de producción socialmente responsables y sostenibles desde un punto de vista ambiental. Estos modelos, que no se abordaron en el ciclo anterior del programa, se centrarán en la agricultura comercial y la agricultura familiar, se basarán en alianzas entre instituciones públicas, el sector privado, instituciones académicas y la sociedad civil (en especial, agricultores, organizaciones indígenas y ambientales) e incluirán una sólida perspectiva de género. El PNUD apoyará políticas, estrategias y planes de acción relativos a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, que tengan en cuenta las cuestiones de género, mediante la cooperación Sur-Sur en los planos regional y mundial. El PNUD promoverá el acceso a la energía y su uso eficiente, otorgando prioridad a las poblaciones más vulnerables. El PNUD coordinará los esfuerzos que se desplegarán en colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en especial, aquellos encaminados al logro de los ODM primero y séptimo a fin de reducir la extrema pobreza y la pobreza, disminuir las emisiones de gas a efecto invernadero y la deforestación, ampliar las zonas protegidas, e incrementar el porcentaje de la población con acceso al agua potable y a servicios de saneamiento.

11. *Fortalecimiento de la gobernanza democrática para satisfacer las expectativas de los ciudadanos.* El programa para el país tendrá como objetivo respaldar el acceso universal a la justicia fortaleciendo su funcionamiento a nivel central y subnacional. También apoyará las medidas tendientes a mejorar el profesionalismo en la administración pública central, para así lograr una mejor prestación de servicios, que sea más eficaz y transparente. Con el objeto de fomentar las estrategias de lucha contra la corrupción, el PNUD reforzará las dependencias especializadas de los ministerios competentes y de la Secretaría Nacional Anticorrupción. El PNUD respaldará las medidas tendientes a reforzar las capacidades de gestión y los marcos institucionales del poder judicial, el Congreso Nacional, el Tribunal Superior de Justicia Electoral y demás instituciones del Gobierno. El PNUD logrará estos objetivos mediante la prestación de servicios de

asistencia técnica y asesoramiento normativo, y posibilitando el acceso a las mejores prácticas y redes de conocimiento. El PNUD apoyará la ejecución y el seguimiento de los planes de mejora institucional orientados a los resultados a fin de garantizar la rendición de cuentas. Promoverá el diálogo y las capacidades para la formación de consenso a fin de incentivar una participación ciudadana eficaz, con un enfoque centrado en la participación política de las mujeres, y en la obtención del consentimiento previo e informado de las comunidades indígenas, para facilitar la formulación y aplicación de políticas públicas. Entre los principales asociados cabe mencionar, entre otros, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, donantes internacionales, el sector privado y los gobiernos de los departamentos y municipios. El PNUD también colaborará con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ONU-Mujeres, la Organización Internacional del Trabajo, el UNFPA, el UNICEF y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

12. *El país ha reducido los riesgos relacionados con los desastres naturales y con el cambio climático.* El PNUD apoyará la elaboración y la adopción participativas de sistemas de evaluación de riesgos, así como de sistemas de cartografía a nivel nacional, además de la evaluación de las pérdidas sociales y económicas causadas por los desastres naturales. El PNUD seguirá prestando asistencia técnica y facilitando el intercambio de conocimientos, tecnologías y recursos para aplicar la política nacional de gestión de riesgos recientemente aprobada y fortalecer las capacidades de dirección de la Secretaría de Emergencia Nacional. Por otra parte, el PNUD apoyará la promoción y aplicación, en el plano subnacional, de los marcos institucionales y normativos con perspectiva de género para la gestión y la reducción de la riesgos locales, así como las estrategias tendientes a fomentar la resiliencia de las comunidades. Entre estas estrategias, fomentará la planificación participativa de los servicios básicos de saneamiento, para contribuir así a reducir la brecha en el séptimo ODM. Asimismo, atribuirá especial importancia a asegurar el acceso de las comunidades indígenas a los servicios de saneamiento. El PNUD apoyará la formulación de sistemas de prevención de desastres y de respuesta a ellos, mediante la prestación de servicios de asistencia técnica para la creación de mapas de riesgo, sistemas de alerta temprana y planes para imprevistos a nivel nacional, subnacional y local. Además de la Secretaría de Emergencia Nacional, tanto las gobernaciones como los municipios colaboran activamente en este proceso junto con otros organismos públicos como la Secretaría Técnica de Planificación y el Instituto Paraguayo del Indígena, con asociados humanitarios como la Cruz Roja, Oxfam Intermón, Plan Internacional y organizaciones de las Naciones Unidas que forman parte del Equipo de las Naciones Unidas para emergencias (UNETE), que promueve la cooperación Sur-Sur y el intercambio de mejores prácticas con otros países de la región como parte de su estrategia de fortalecimiento de las capacidades.

13. El PNUD ha elaborado el programa del Paraguay en estrecha consulta con las autoridades nacionales para asegurar la implicación nacional y la sostenibilidad de los resultados. El PNUD procurará establecer alianzas con las instituciones financieras internacionales, en un intento por aumentar la eficacia y eficiencia del programa durante su ejecución. También colaborará con la sociedad civil, las instituciones académicas y el sector privado con el fin de defender y promover el desarrollo humano sostenible.

III. Gestión del programa y de los riesgos

14. El Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaría Técnica de Planificación coordinarán la ejecución del programa del país principalmente de conformidad con la modalidad de ejecución nacional. También podrán adoptar otras modalidades de ejecución dirigidas, por ejemplo, por organizaciones de las Naciones Unidas, u organizaciones no gubernamentales, o bien decidir que el PNUD lo ejecute directamente para dar respuestas eficaces en determinadas circunstancias especiales.

15. El PNUD revisará anualmente la eficacia y el rendimiento del programa con su principal interlocutor y en coordinación con el proceso de examen anual del MANUD. Las juntas del proyecto continuarán ofreciendo una plataforma para una gestión de gobierno y un proceso de adopción de decisiones participativos, asumidos e impulsados por el Gobierno.

16. Tanto las capacidades institucionales deficientes como la elevada tasa de movimiento de funcionarios gubernamentales de alto nivel pueden terminar afectando la eficaz ejecución del programa, lo que a la larga menoscabará la implicación del Gobierno, la consecución de resultados y la rendición de cuentas. A los efectos de mitigar este riesgo, el PNUD promoverá estrategias interinstitucionales en las que participen múltiples agentes, así como mecanismos de seguimiento para detectar en una etapa temprana posibles dificultades en la ejecución, para así poder adoptar medidas correctivas a la brevedad.

17. Es probable que continúen las dificultades con las que se tropezó en el pasado para movilizar recursos financieros, lo que podría poner en peligro la ejecución y la ampliación del programa y los proyectos. Por ello, tras haber experimentado un proceso de reajuste en 2012-2013, que trajo aparejada la consolidación de la estructura y de los equipos con las capacidades sustantivas y operacionales necesarias para actuar de forma eficaz y eficiente y lograr resultados, la oficina en el país procurará establecer alianzas con bancos multilaterales y el sector privado. El PNUD también buscará oportunidades para la cooperación Sur-Sur y triangular que ofrezcan enfoques innovadores para la eficacia en función de los costos.

18. Los administradores velarán por el pleno cumplimiento de las políticas y procedimientos de las operaciones del programa del PNUD que sirven de base para una gestión eficaz del programa y de los riesgos. Para mitigar el riesgo en la etapa de formulación de proyectos y mejorar la sostenibilidad ambiental y social, los grandes proyectos serán sometidos a un proceso sistemático de revisión que permita garantizar la observancia de salvaguardas sociales y ambientales.

19. En el documento del programa del país se definen las contribuciones que hace el PNUD para lograr los resultados nacionales y sirve como principal fuente de rendición de cuentas a la Junta Ejecutiva respecto de la armonización de los resultados y los recursos asignados al programa a nivel nacional. Las responsabilidades de los administradores a nivel nacional, regional y de la sede sobre el programa del país están previstas en las políticas y procedimientos de las operaciones del programa y en el marco de controles internos del PNUD.

IV. Seguimiento y evaluación

20. Una estrategia de gestión integrada de seguimiento, evaluación del desempeño e intercambio de conocimientos permitirá consolidar el programa del país y contribuirá a fortalecer la cultura de gestión de los resultados, el aprendizaje y los procesos de generación de conocimientos, y reforzará la rendición de cuentas de la oficina del PNUD en el país.

21. El desarrollo de las capacidades nacionales para la gestión basada en los resultados y la recopilación y el uso de información es una de las estrategias fundamentales del programa. El PNUD desglosará los datos en función de las zonas geográficas, el género, la pertenencia a pueblos indígenas, la edad y las personas con capacidades diferentes. Fundamentalmente, la oficina en el país promoverá métodos de recopilación de datos adecuados mediante la utilización de diversas iniciativas dirigidas por el PNUD con el fin de fortalecer la capacidad de los centros nacionales de recopilación de datos para proporcionar información de calidad que permita la adopción de decisiones oportunas.

22. El PNUD seguirá de cerca tanto la aplicación como el funcionamiento del programa del país en coordinación con los asociados en la ejecución a fin de examinar sus avances respecto de las metas establecidas en la fase de elaboración del programa. Juntos abordarán los problemas detectados y garantizarán que las enseñanzas extraídas se tengan en cuenta en todos los aspectos del programa.

23. El PNUD ha formulado el plan de evaluación para el programa sobre la base de sus políticas de evaluación. Llevará a cabo tres evaluaciones de los resultados y una evaluación final del programa en 2019, para medir los resultados del programa y los aportes realizados por el PNUD a los resultados de desarrollo en el marco del MANUD. Con estas evaluaciones se reunirán pruebas y se determinarán las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas a fin de mejorar la ejecución del programa. A su vez, el PNUD refundirá esta información en forma de productos de conocimiento para su posible utilización en la cooperación Sur-Sur.

24. El PNUD ajustará los indicadores, las bases de referencia y las metas de los resultados indicativos del programa a fin de armonizarlos con los indicadores cualitativos y cuantitativos del plan nacional de desarrollo.

25. Un miembro del personal especializado se cerciorará de que los principios de evaluación y seguimiento y de gestión basada en los resultados sean parte integrante del programa de trabajo para garantizar el logro de resultados de base empírica.

Anexo

Marco de resultados y recursos para la República del Paraguay (2015-2019)

Indicador(es) del MANUD (meta(s) y base(s) de referencia)	*Fuente de datos, frecuencia de la recopilación de datos y responsabilidades*	*Resultados indicativos del programa del país*	*Principales asociados/marcos de asociación*	*Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)*
Prioridad u objetivo nacional: Reducción sostenida de la pobreza extrema y mejora del bienestar de la población; mejor calidad de vida en un hábitat sano y sostenible; recuperación y evaluación de activos ambientales				
Resultado 2.1 del MANUD: Transferencias de las atribuciones y rendición de cuentas: el Paraguay habrá reducido los niveles de pobreza, instaurado el trabajo decente y garantizado la mejora de los ingresos de la población activa				
Resultado 1 conexo del plan estratégico: El crecimiento y el desarrollo es inclusivo y sostenible e incorpora capacidades productivas que generan empleo y medios de sustento para los pobres y excluidos. Los países han fortalecido sus instituciones para posibilitar el acceso universal a servicios básicos de forma paulatina				
Indicador 1a: Porcentaje de la población que se encuentra en la: a) pobreza; b) pobreza extrema **Base de referencia (2013)**: a) 23,8%; b) 10,1% **Meta (2019):** a) XX%; b) XX% por definir en 2014, desagregada por sexo, según el plan nacional de desarrollo **Meta de zonas urbanas (2013):** a) 17%; b) 5,1% **Meta urbana (2019):** a) XX%; b) XX% por definir en 2014, desagregada por sexo, según el plan nacional de desarrollo **Base de referencia rural (2013):** a) 33,8%; b) 17,6% **Meta rural (2019):** a) XX%; b) XX% por definir en 2014, desagregada por sexo, según el plan nacional de desarrollo **Indicador 1b:** Aplicación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico **Base de referencia:** Estrategia en la fase de elaboración **Meta:** Estrategia aplicada **Fuente:** Secretaría Técnica de Planificación	Información anual de la Encuesta Permanente de Hogares, de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos El país ha establecido una política nacional de cambio climático y una política ambiental nacional. Sin embargo, aún deben establecerse la hoja de ruta para la aplicación de tales políticas y los indicadores de progreso. La Secretaría del Ambiente es el organismo competente en la materia, en consulta con otros organismos, como por ejemplo, la Comisión de Cambio Climático, Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Consejo Nacional del Ambiente, con el respaldo de las Naciones Unidas. Los indicadores deberían haberse establecido para finales de 2014	**Resultado 1.1: Opciones para promover una protección social inclusiva y sostenible, sobre la base de las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas a nivel regional** **Indicador 1.1.1 A:** Número de condiciones ambientales y de género establecidas en los programas de transferencia condicionada de recursos y otros programas de reducción de la pobreza como proyectos piloto para reforzar la interrelación entre la pobreza y el medio ambiente en el marco de las iniciativas para la reducción de la pobreza **Base de referencia:** 0 condiciones ambientales; 1 condiciones de género **Meta:** Por definir **Fuente:** Iniciativa Pobreza – Medio Ambiente – Paraguay, Secretaría de Acción Social, Secretaría del Ambiente **Frecuencia:** Anual (2015) **Indicador 1.1.1 B:** Porcentaje de aumentos de los ingresos mensuales de los hogares del sector de la explotación agrícola, microcréditos y actividades empresariales inclusivas en el marco de las asociaciones de los sectores público y privado	Dirección del Gobierno (en particular, del Ministerio de Hacienda y de la Secretaría de Acción Social), y de los gobiernos de los departamentos y municipios. Varias organizaciones de la sociedad civil participan activamente en la gestión y el seguimiento. También participan todas las organizaciones de las Naciones Unidas en Paraguay	**Recursos ordinarios:** 451.930 **Otros recursos:** 28.572.000

Indicador(es) del MANUD (meta(s) y base(s) de referencia)	*Fuente de datos, frecuencia de la recopilación de datos y responsabilidades*	*Resultados indicativos del programa del país*	*Principales asociados/marcos de asociación*	*Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)*
Indicador 1c: Cobertura de los sistemas de protección social, desagregada por sexo, edad, ingresos, rural/urbano **Base de referencia:** Por definir **Meta:** Por definir **Fuente:** Ministerio de Hacienda y de la Secretaría de Acción Social **Indicador 1d:** Porcentaje de aplicación de la política ambiental nacional y la política nacional de cambio climático **Base de referencia:** Se acordará en 2014 **Meta:** Por definir **Frecuencia:** Bienal **Fuente:** Informes del Consejo Nacional del Ambiente, de la Comisión de Cambio Climático, Ambiente y Desarrollo Sustentable y de la Secretaría del Ambiente **Bases de referencia de los Departamentos de Alto Paraná, Canindeyú y Amambay:** Se acordará en 2014 **Metas de los departamentos:** Se acordarán en 2014 **Fuente:** Informes del Consejo Nacional del Ambiente, de la Secretaría del Ambiente, de los consejos locales, y de los gobiernos departamentales y municipales		**Base de referencia:** El ingreso mensual de 400 hogares del municipio de Tava'i asciende a 139 dólares (mensuales) **Meta:** Aumento de 60% de los ingresos familiares mensuales (a 220 dólares en 2017); el aumento porcentual de los hogares con una mujer como cabeza de familia aún está por definirse **Fuente:** Iniciativa Pobreza – Medio Ambiente – Paraguay, Secretaría de Acción Social, Secretaría del Ambiente **Frecuencia:** Anual **Resultado 1.2: Mecanismos establecidos para generar y difundir ampliamente conocimientos y soluciones de desarrollo** **Indicador 1.2.1:** a) Número de informes de desarrollo humano y de informes especializados que hayan sido elaborados y difundidos; b) Número de recomendaciones formuladas en el marco de informes de desarrollo humano que hayan sido adoptadas como políticas públicas; c) Número de personas con acceso a las publicaciones impresas **Base de referencia (2014)**: a) 01; b) 0; c) 0 **Meta:** a) 10; b) 5; c) 3.000 **Fuente:** Seguimiento por Internet del PNUD en el Paraguay, documentos oficiales **Frecuencia:** Anual	Entidades participantes: Ministerio de Hacienda, Secretaría Técnica de Planificación, ministerios y secretarías de bienestar social, Comisión del Congreso para el control del gasto público, departamentos y municipios. También participan varias organizaciones comunitarias	
		Resultado 1.3: Sistemas e instituciones nacionales y subnacionales con facultades para realizar cambios estructurales en materia de capacidades productivas para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible	Bajo la Dirección del Gobierno (en particular, del Ministerio de Agricultura y Ganadería, del Ministerio de Industria y Comercio, de la Secretaría del Ambiente,	

Indicador(es) del MANUD (meta(s) y base(s) de referencia)	*Fuente de datos, frecuencia de la recopilación de datos y responsabilidades*	*Resultados indicativos del programa del país*	*Principales asociados/marcos de asociación*	*Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)*
		Indicador 1.3.1: A: Número de iniciativas nacionales y subnacionales puestas en marcha con objeto de fortalecer los medios de sustento y los recursos naturales **Base de referencia:** Se definirá en el marco del nuevo plan de desarrollo previsto para 2014 y en otros planes institucionales **Meta:** Por definir **Fuente:** Por definir **Frecuencia:** Por definir **Indicador 1.3.1 B:** Número de hectáreas de zonas protegidas y de corredores biológicos **Base de referencia:** Se definirá en el marco del nuevo plan de desarrollo previsto para 2014 y en otros planes institucionales **Meta:** Por definir **Fuente:** Secretaría del Ambiente **Frecuencia:** Por definir **Indicador 1.3.1 C:** Número de servicios ambientales y de los ecosistemas adoptados **Base de referencia:** Se definirá en el marco del plan de desarrollo previsto para 2014 y en otros planes institucionales **Meta:** Por definir **Fuente:** Secretaría del Ambiente **Frecuencia:** Por definir **Indicador 1.3.1 D:** Número de hectáreas utilizadas en la agricultura comercial y la familiar, sostenibles desde el punto de vista ambiental y socialmente responsables y que, a su vez, amplíen y diversifiquen la base de producción **Base de referencia**: Se acordará en 2014 **Meta:** Por definir	de la Secretaría Técnica de Planificación y del Instituto Forestal Nacional), así como de los gobiernos de los departamentos y municipios. El Gobierno promueve políticas de carácter general, define los incentivos y se asegura de que se lleven a cabo consultas con los pueblos indígenas. El sector privado, y más precisamente, los empresarios y los trabajadores, participan activamente de las estrategias relativas a las “green commodities” (paisajes de producción verde) y de las estrategias para mejorar de empleo. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) también participan de tales estrategias	

Indicador(es) del MANUD (meta(s) y base(s) de referencia)	*Fuente de datos, frecuencia de la recopilación de datos y responsabilidades*	*Resultados indicativos del programa del país*	*Principales asociados/marcos de asociación*	*Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)*
		Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, Secretaría del Ambiente, Ministerio de Industria y Comercio **Frecuencia:** Por definir		
		Resultado 1.4: Mayor número de medidas adoptadas para la mitigación del cambio climático y para la adaptación a sus efectos, y aplicación de tales medidas en todos los sectores sobre la base de instrumentos estratégicos y de un consenso multisectorial **Indicador 1.4.1 A:** Tasa de aprobación y ejecución de una estrategia de mitigación del cambio climático y de adaptación a sus efectos que incorpore una perspectiva de género (en fase de elaboración) **Meta:** Por definir **Fuente:** Informes de la Comisión Nacional de Cambio Climático, de la Secretaría del Ambiente **Frecuencia:** Bienal **Indicador 1.4.1 B:** Tasa de inicio y de ejecución de un sistema de salvaguardas de derechos humanos, derechos sociales y ambientales (en fase de elaboración), haciendo hincapié en la población indígena **Meta:** Por definir **Fuente:** Informes del Consejo Nacional del Ambiente, la Comisión Nacional de Cambio Climático, la Secretaría Técnica de Planificación, la Secretaría del Ambiente **Frecuencia:** Bienal **Indicador 1.4.1 C:** Tasa de aprobación y de ejecución del plan nacional de reducción de emisiones de la deforestación y la degradación de los bosques (REDD+) **Meta:** Por definir	Bajo la dirección del Gobierno (y más concretamente, de la Secretaría del Ambiente, el Instituto Forestal Nacional, la Secretaría Técnica de Planificación) y de organizaciones indígenas, como por ejemplo, la Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas, con la participación constante de todos los sectores (en especial, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas) tanto en el plano nacional como subnacional. También participan todas las organizaciones de las Naciones Unidas	

Indicador(es) del MANUD (meta(s) y base(s) de referencia)	*Fuente de datos, frecuencia de la recopilación de datos y responsabilidades*	*Resultados indicativos del programa del país*	*Principales asociados/marcos de asociación*	*Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)*
		Fuente: Informes de la Comisión Nacional de Cambio Climático, del Comité Nacional REDD+ y de la Secretaría del Ambiente **Frecuencia:** Bienal		
		Resultado 1.5: Propuestas de soluciones inclusivas y sostenibles para lograr la eficiencia energética y el acceso universal a fuentes de energía (en especial, a las energías renovables), haciendo hincapié en las poblaciones vulnerables **Indicador 1.5.1 A:** Número de programas de diversificación y eficiencia energéticas elaborados y ejecutados en diferentes sectores (por ejemplo, el transporte, la producción y la construcción), concebidos especialmente para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables **Base de referencia (2014):** Se acordará con los sectores **Meta (2019):** Se acordará con los sectores **Fuente:** Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Administración Nacional de Electricidad **Frecuencia:** Por definir **Indicador 1.5.1 B:** Número de hectáreas reforestadas **Base de referencia:** Se definirá en el marco del plan nacional de desarrollo **Meta (2019):** Se definirá en el marco del plan nacional de desarrollo **Fuente:** Instituto Forestal Nacional **Frecuencia**: Por definir	A cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con la participación de la Secretaría Técnica de Planificación, la Secretaría del Ambiente, la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y de multinacionales, municipalidades y comunidades rurales. Los medios de comunicación y organizaciones no gubernamentales (ONG) brindan apoyo a la educación de la ciudadanía en la utilización de la energía	

Indicador(es) del MANUD (meta(s) y base(s) de referencia)	*Fuente de datos, frecuencia de la recopilación de datos y responsabilidades*	*Resultados indicativos del programa del país*	*Principales asociados/marcos de asociación*	*Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)*
Prioridad u objetivo nacional: Desarrollo social con justicia y equidad				
Resultado 1.1 del MANUD: El Paraguay habrá realizado avances en la protección y observancia de los derechos de todas las personas, y en particular, de las poblaciones vulnerables y discriminadas				
Resultado 2 conexo del plan estratégico: Las exigencias ciudadanas en materia de participación, desarrollo, estado de derecho y rendición de cuentas se satisfacen con sistemas de gobernanza democrática más sólidos				
Indicador 2a: Ritmo de progreso combinado de cinco indicadores básicos de coordinación interinstitucional para garantizar el disfrute de los derechos humanos en los planos nacional y local **Base de referencia:** Se acordará en 2014 **Meta:** Por definir **Fuente:** Red de derechos humanos del Poder Ejecutivo **Indicador 2b:** Porcentaje de causas resueltas por el poder judicial **Base de referencia:** Por definir. **Meta:** Por definir **Fuente:** Corte Suprema de Justicia **Indicador 2c:** Participación electoral, desagregada por sexo, edad y grupos excluidos **Base de referencia (2013):** 68,6% **Meta**: Por definir **Fuente:** Tribunal Superior de Justicia Electoral **Indicador 2d:** Proporción de hombres y mujeres en el Congreso **Base de referencia (2013):** 19% **Meta (2018):** Por definir **Fuente:** Tribunal Superior de Justicia Electoral	Esta tasa tiene por finalidad contribuir a la eficiencia de la administración pública en la protección de los derechos básicos. La red de derechos humanos del poder ejecutivo, con el apoyo de las Naciones Unidas, se encarga de seleccionar indicadores, la metodología para calcular la tasa combinada y sus aplicaciones. Se deberá haber definido para finales de 2014	**Resultado 2.1: Mayor capacidad de gestión y rendición de cuentas del poder judicial a fin de mejorar el acceso de los ciudadanos a la justicia** **Indicador:** Número de personas que pueden acceder a servicios de asesoramiento jurídico, desagregado por zonas geográficas y por sexo **Base de referencia:** Se acordará en 2014 (entre el poder judicial y el PNUD) **Meta:** Por definir **Fuente: p**oder judicial **Frecuencia:** Anual	A cargo del poder judicial. Las organizaciones de la sociedad civil participan en el seguimiento de resultados y en la aplicación de una justicia alternativa	**Recursos ordinarios:** 1.387.320 **Otros recursos:** 76.750.000
		Resultado 2.2: Mayor capacidad de la administración pública y de la gestión de las instituciones públicas **Indicador 2.2.1:** Porcentaje de funcionarios públicos a) admitidos mediante procesos de selección basados en los méritos; y b) ascendidos por méritos y calificaciones técnicas **Base de referencia:** a) 26% (2012); b) por definirse en 2014 (entre la Secretaría de la Función Pública y el PNUD) **Meta:** Por definir **Fuente:** Secretaría de la Función Pública **Frecuencia:** Anual	En la actualidad, participan la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría Técnica de Planificación, la Secretaría de Acción Social, la Secretaría del Ambiente, la Secretaría de Emergencia Nacional, el Instituto Paraguayo del Indígena, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	

Indicador(es) del MANUD (meta(s) y base(s) de referencia)	*Fuente de datos, frecuencia de la recopilación de datos y responsabilidades*	*Resultados indicativos del programa del país*	*Principales asociados/marcos de asociación*	*Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)*
		Resultado 2.3: Mayor capacidad técnica, de gestión y de rendición de cuentas del Congreso y del Tribunal Superior de Justicia Electoral, estableciendo condiciones que propicien una mayor participación democrática **Indicador 2.3.1 A:** Grado en el cual el Congreso cumple los parámetros mínimos para desempeñar con eficacia sus funciones básicas **Base de referencia:** Se definirá en 2014 (entre el Congreso y el PNUD) **Meta:** Por definir. **Fuente:** Congreso Nacional, evaluación independiente **Frecuencia:** Anual **Indicador 2.3.1 B:** Número de votantes habilitados inscritos para votar, desagregados por sexo, edad y grupos excluidos **Base de referencia (2013):** 88,3% **Meta (2018):** Se definirá en 2014 (entre el Tribunal Superior de Justicia Electoral y el PNUD) **Fuente:** Tribunal Superior de Justicia Electoral **Frecuencia:** Quinquenal	A cargo del Congreso y del Tribunal Superior de Justicia Electoral. En el seguimiento del indicador participan los partidos políticos, organizaciones de ciudadanos y medios de comunicación	
		Resultado 2.4: Instituciones apoyadas y procesos de diálogo facilitados para el logro de consenso y la participación efectiva de la sociedad civil en el desarrollo nacional **Indicador 2.4.1 A:** Calidad de la participación de la sociedad civil en cuestiones relacionadas con el desarrollo y la gestión de la administración pública, desglosadas por sexo, grupos de edades, poblaciones indígenas, y demás grupos excluidos	El PNUD promueve la participación efectiva de la sociedad civil y establecerá de común acuerdo con esas organizaciones los indicadores para medir la calidad de la participación. En la consecución de este resultado participan el Ministerio de la Mujer, todas las organizaciones de las Naciones Unidas en el país y varias organizaciones	

Indicador(es) del MANUD (meta(s) y base(s) de referencia)	*Fuente de datos, frecuencia de la recopilación de datos y responsabilidades*	*Resultados indicativos del programa del país*	*Principales asociados/marcos de asociación*	*Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)*
		Base de referencia: Se definirá en 2014 (entre la sociedad civil y el PNUD) **Meta:** Por definir **Fuente:** Por definir **Frecuencia:** Por definir **Indicador 2.4.1 B**: Porcentaje de mujeres que participan en elecciones nacionales como candidatas para: a) presidenta b) senadora; c) diputada; d) gobernadora; e) miembro de consejos departamentales **Base de referencia (2013):** a) 22,8%; b) 43,4%; c) 36,3%; d) 13,2%; e) 38,2% **Meta (2018):** Se definirá en 2014 (entre el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Ministerio de la Mujer, ONU-Mujeres y el PNUD) **Fuente:** Tribunal Superior de Justicia Electoral **Frecuencia:** Quinquenal	sociales y comunitarias	
		Resultado 2.5: Instituciones y sistemas habilitados para abordar cuestiones relativas a la sensibilización, prevención y aplicación de medidas de lucha contra la corrupción en todos los sectores y grupos de interés **Indicador 2.5.1:** Número de propuestas aprobadas y aplicadas en materia de mitigación de los riesgos de corrupción en sectores específicos **Base de referencia:** 0 **Meta (2019):** Por definir **Fuente:** Secretaría Nacional Anticorrupción y ministerios que prestan servicios sociales básicos **Frecuencia:** Anual	El PNUD fomentará el apoyo Sur-Sur para los sectores participantes y promoverá acuerdos de transparencia entre estos sectores y sus proveedores de servicios y usuarios, la Secretaría Nacional Anticorrupción, y los ministerios que prestan servicios sociales básicos	

Indicador(es) del MANUD (meta(s) y base(s) de referencia)	*Fuente de datos, frecuencia de la recopilación de datos y responsabilidades*	*Resultados indicativos del programa del país*	*Principales asociados/marcos de asociación*	*Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)*
Prioridad u objetivo nacional: Apoyo a la reducción de los riesgos relacionados con los cambios climáticos mundiales; mejora de la calidad de vida en un hábitat sano y sostenible				
Resultado 3.1 del MANUD: El Paraguay habrá reducido sus riesgos de desastre y aumentado la resiliencia de la comunidad y la capacidad de respuesta a emergencias y desastres				
Resultado 5 conexo del plan estratégico: Los países pueden reducir la posibilidad de que se desaten conflictos y disminuir el riesgo de desastres naturales, incluidas las catástrofes relacionadas con el cambio climático				
Indicador 3a: Tasa de ejecución de un sistema de respuesta y recuperación de desastres y de alerta temprana, prevención y reducción integral de riesgos **Base de referencia:** Se acordará en 2014 **Meta:** Por definir **Desagregación:** Departamentos **Indicador 3b:** Riesgo de mortalidad debido a peligros naturales, para mujeres y hombres **Base de referencia:** Por definir **Meta:** Por definir **Fuente:** Secretaría de Emergencia Nacional **Indicador 3c:** Pérdidas económicas resultantes de peligros naturales medidas en relación con el PIB **Base de referencia:** Por definir **Meta:** Por definir **Fuente**: Secretaría de Emergencia Nacional	El país aún no ha aplicado una metodología para evaluar las pérdidas económicas causadas por desastres naturales que se pueden utilizar como base para elaborar una estrategia de reducción estructurada. Esta metodología se definirá en 2014 y 2015 bajo la responsabilidad de la Secretaría de Emergencia Nacional y con el apoyo de las Naciones Unidas	**Resultado 3.1: Sistema elaborado para evaluar los riesgos naturales y los provocados por la acción humana en los planos nacional y subnacional** **Indicador 3.1.1:** Número de municipios que disponen de mapas de riesgos, elaborados con la participación de comunidades, que se ajustan a las estadísticas nacionales **Datos de referencia (2014):** 0 municipios **Meta (2019):** Por definir **Fuente:** Secretaría de Emergencia Nacional **Frecuencia:** Anual **Resultado 3.2: Marcos normativos, legislativos e institucionales eficaces que permitan una aplicación más adecuada de las medidas de gestión de riesgos de desastres en los planos nacional y subnacional.** **Indicador 3.2.1 A:** Número de a) departamentos y b) municipalidades que cuentan con órganos de reglamentación en materia de gestión del cambio climático y de riesgos de desastres **Base de referencia:** a) 13; b) 6 **Meta (2019):** a) 17; b) 17 **Fuente:** Informes de la Secretaría de Emergencia Nacional y de los gobiernos departamentales y municipales **Frecuencia:** Anual **Indicador 3.2.1 B:** Número de a) departamentos y b) municipalidades que cuentan con comités de reducción y gestión	La consecución del presente producto está a cargo de la Secretaría de Emergencia Nacional. El PNUD intensificará las acciones encaminadas a fortalecer las capacidades de la Secretaría de Emergencia Nacional. Los departamentos y municipios participarán en tales acciones. Se asignará prioridad a la promoción de la participación de las comunidades. Las asociaciones empresariales y los sindicatos también participarán en tales acciones. La comunidad internacional proporciona asistencia humanitaria y emite alertas, contribuye a la movilización en situaciones de emergencia y proporciona tecnologías para la evaluación de daños	**Recursos ordinarios:** 262.750 **Otros recursos:** 3.850.000

Indicador(es) del MANUD (meta(s) y base(s) de referencia)	*Fuente de datos, frecuencia de la recopilación de datos y responsabilidades*	*Resultados indicativos del programa del país*	*Principales asociados/marcos de asociación*	*Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)*
		de riesgos que se ajustan a las políticas nacionales y actúan de forma coordinada con otras entidades locales **Base de referencia:** a) 13; b) 6 **Meta (2019):** a) 17; b) 17 **Fuente:** Informes de la Secretaría de Emergencia Nacional y de los gobiernos departamentales y municipales **Frecuencia:** Anual **Resultado 3.3: Promoción de la puesta en marcha de sistemas que permitan afrontar de manera eficaz, en todos los niveles de la administración y de las comunidades, los desastres naturales y los provocados por la conducta humana** **Indicador 3.3.1 A:** Número de municipalidades que disponen de sistemas de alertas tempranas que funcionen sobre la base de los datos estadísticos nacionales **Base de referencia**: 0 **Meta (2019):** Por definir **Fuente:** Informes de la Secretaría de Emergencia Nacional y de los gobiernos de los municipios **Frecuencia:** Anual **Indicador 3.3.1 B:** Número de municipios que cuentan con planes para imprevistos basados en las políticas nacionales de gestión de riesgos **Base de referencia:** Seis municipios **Meta (2019):** 17 municipios **Fuente:** Informes de la Secretaría de Emergencia Nacional y de los gobiernos municipales **Frecuencia:** Anual		